

Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2025

Doctor  
**LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**  
Gerente  
**INNOVATECH E.I.C.E.**

**Asunto:** Solicitud de adición contrato de prestación de servicios No. **2025-06-11-001**

Cordial saludo,

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental formuló el contrato interadministrativo número 1.07.17.17-6504 que suscribió con INNOVATECH, el cual tiene por objeto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", mediante productos y actividades complementarias que sirvan de insumos en el desarrollo del trabajo comunicacional y de divulgación para la ciudadanía.

Así pues, se derivó el contrato No. 2025-06-11-01 con la CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO, el cual viene cumpliendo con sus obligaciones de manera normal.

En 21/11/2025, a través de otrosí 1, la Secretaría de Infraestructura del Valle realizó un otrosí en valor al contrato 6504, habida cuenta de atender las nuevas necesidades y demandas institucionales que han surgido; específicamente en las actividades "1.3. Realizar material de apoyo para el desarrollo de las actividades de la gestión institucional. Diseño y entrega de material POP de las actividades institucionales; souvenirs y material promocional; agendas, bolígrafos y pendones."; para esta actividad se necesita el diseño, producción e impresión de 3.903 revistas con impresión full color con papel propalcole de 150 gramos, 22 hojas, tamaño 24 cm de alto x 36 cm de ancho. Así como en la actividad "2.4 Brindar apoyo operativo durante las visitas técnicas de seguimiento a las obras en ejecución de la secretaria de infraestructura. Acompañar a un grupo de 12 asistentes en la realización de estas actividades, asegurando que se desarrolle de manera eficiente.", para esta actividad se necesita 13 actividades de campo para realización de seguimiento de los avances en los proyectos de infraestructura



del departamento. Equipo de profesionales de la secretaría (12 personas) los cuales requieren refrigerios AM, almuerzo, refrigerio PM e hidratación y transporte durante dicha jornada de 10 o 12 horas para asegurar su correcto desarrollo.

Por ello y en virtud de continuar con la ejecución y las actividades adicionales a carga de INNOVATECH EICE, se expone la necesidad de adicionar recursos para el contrato No. 2025-06-11-01, y cumplir la ejecución contractual.

Así pues, para dar cumplimiento a las obligaciones, se hace necesario la modificación del contrato prestación de servicios No. 2025-06-11-01 suscrito entre INNOVATECH E.I.C.E. y CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO con su correspondiente adición presupuestal a fin de cumplir la carga obligacional del primero.

Que dicha adición presupuestal tendrá un valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efecto de su celebración, ejecución y liquidación.

Este valor de la presente contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20251100	21/11/2025	2.4.5.02.08-1-1.2.1.0.00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción proy: 2.94.928.3 C.C: 210494	\$ 160.000.000

INNOVATECH realizará el pago del valor total del contrato mediante la entrega de un informe final y consolidado de todas las actividades ejecutadas; previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Por lo anterior, y para garantizar las cargas obligacionales de INNOVATECH E.I.C.E frente al Convenio Interadministrativo, en calidad de supervisor considero procedente esta solicitud y solicito su autorización para proceder con la modificación contractual.

Santiago de Cali, 21/11/2025

Atentamente,

  
LUZ STELLA BÉTANCOURT ECHAVERRÍA  
Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B. – Contratista.

